

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:05-doce horas con cinco minutos, del día 21-veintiuno de junio de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.  
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.  
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.  
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia.

A continuación, previo someter a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo el expediente RR/016/2016.

Posteriormente, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, también propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo el siguiente expediente RR/290/2017.

Al efecto, el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, realizadas por los Comisionados, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**

**III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.**

**VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo para solicitar a los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, elaborar un diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad, en cumplimiento a lo dispuesto en los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables".

**VII.- ASUNTOS GENERALES:**

Ninguno.

**VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 14-catorce de junio de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización

para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para continuar con el segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/082/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Secretario de Salud Pública del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, y Licenciado Sergio Mares Morán, realizaron diversas manifestaciones en contra del proyecto en estudio, específicamente en el apartado de la aplicación de la sanción al sujeto obligado.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución de mérito, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto a favor del Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero.

En este contexto, se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno, resolver en la presente sesión, el re turno correspondiente, así como, el nuevo proyecto de resolución.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno, dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la misma, asimismo, el Secretario de Actas, una vez verificado con la Dirección de Asuntos Jurídicos, comunicó al Pleno que el turno corresponde al Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán.

Posteriormente, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno un receso de cinco minutos.

En este contexto, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión.

Continuando con el trámite del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/082/2016, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, presentó al Pleno el sentido del nuevo proyecto de resolución, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso manifestaciones en contra del nuevo proyecto de mérito, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal citado con antelación, y determinándose CONFIRMAR la

respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, en los términos referidos en dicho proyecto.

En cuanto al tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/094/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González y Licenciado Sergio Mares Morán, expusieron diversas manifestaciones en contra del proyecto en estudio, específicamente en el apartado de la aplicación de la sanción al sujeto obligado.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución de mérito, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto a favor del Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero.

En esta tesitura, se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno, resolver en la presente sesión, el re turno correspondiente, así como, el nuevo proyecto de resolución.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno, dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la misma, asimismo, el Secretario de Actas, una vez verificado con la Dirección de Asuntos Jurídicos, comunicó al Pleno que el turno corresponde al Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez.

Acto seguido, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, presentó al Pleno el sentido del nuevo proyecto de resolución, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso manifestaciones en contra del nuevo proyecto de mérito, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, citado con antelación y determinándose ORDENAR al sujeto obligado realice la búsqueda de la información requerida y la proporcione al solicitante, en los términos referidos en el proyecto de mérito.

Para el desarrollo del cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/136/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

A fin de dar trámite al quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/148/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Para atender el sexto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/190/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

Relativo al séptimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/202/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Para dar trámite al octavo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/039/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos referidos en dicho proyecto.

Continuando con el noveno asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/209/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de los Aldamas, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en el referido proyecto.

En relación al décimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/221/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Galeana, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de

los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad demandada y ORDENAR al sujeto obligado emita un acuerdo de reserva, por otro lado, REVOCAR la respuesta brindada por el sujeto obligado; y, por último, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el presente proyecto.

Dando atención al décimo primer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/225/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Respecto al décimo segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/241/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Doctor González, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR a la autoridad demandada emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Atendiendo al décimo tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/461/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos referidos en dicho proyecto.

Referente al décimo cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/467/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y

determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por la autoridad demandada, en los términos referidos en el proyecto de mérito.

Para continuar con el décimo quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/469/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

A fin de dar trámite al décimo sexto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/483/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos precisados en el aludido proyecto.

En atención al décimo séptimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/491/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por la autoridad demandada, en los términos precisados en dicho proyecto.

Para el desarrollo del décimo octavo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/515/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Relativo al décimo noveno asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/538/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos referidos en dicho proyecto.

En cuanto al vigésimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/554/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Continuando con el vigésimo primer asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/630/2017 y RR/638/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos precisados en los presentes proyectos.

Para atender el vigésimo segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/637/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Respecto al vigésimo tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/642/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Tesorera Municipal, ambos de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto.


Para dar trámite al vigésimo cuarto asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo para solicitar a los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, elaborar un diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad, en cumplimiento a lo dispuesto en los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables", sometiéndose a discusión, sin

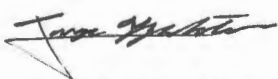


manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 28-veintiocho de junio de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.


Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 21-veintiuno de junio del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

  
**LIC. SERGIO MARES MORÁN**  
**Comisionado Presidente**

  
**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI**  
**GUERRERO**  
**Comisionado Vocal**

  
**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL**  
**GONZÁLEZ**  
**Comisionado Vocal**

  
**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**  
**Comisionado Vocal**

  
**LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ**  
**Secretario Técnico en su calidad de**  
**Secretario de Actas**